

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

## Seccion Editorial.

*Continúa el real decreto sobre establecimiento de escuelas industriales.*

**Art. 18.** Comprenderá el museo industrial: Primero. La coleccion tecnológica ó muestrario, tanto de las materias primeras empleadas en cada arte ó industria, como de sus trasformaciones sucesivas y productos finales, con la designacion de sus precios respectivos.

Segundo. La de modelos de las principales máquinas, aparatos y utiles empleados en las artes.

Tercero. La de dibujos que representen objetos propios del establecimiento, y den cumplida idea de los adelantos sucesivos de la industria.

Cuarto. El archivo ó depósito de los antecedentes relativos á los privilegios de industria, para los fines establecidos por la legislación vigente del ramo.

Quinto. La biblioteca para uso de los alumnos y del público.

**Art. 19.** Será objeto de la escuela central la enseñanza de las artes industriales y fabriles en todo su posible desarrollo, y formar para ellas profesores que reúnan la teoría á la practica.

**Art. 20.** La enseñanza completa de la escuela central durará cinco años. Los tres primeros abrazarán las mismas materias que se enseñan en las escuelas profesionales, y en los otros dos se comprenderán las siguientes: cuarto año, complemento de la geometría analítica y cálculos superiores, mecánica racional ó general; mecánica industrial, química industrial; dibujos; proyectos correspondientes á las diversas asignaturas, trabajos de taller para los alumnos de la especialidad mecánica; trabajos de laboratorio para los alumnos de la especialidad química; lengua alemana, primer curso.

Quinto año. Analisis químico; construcción de máquinas; mineralogía y geología; construcciones civiles aplicadas á la industria; economía y legislación industriales; dibujo; proyectos correspondientes á las diversas asignaturas; trabajo de taller para los alumnos de mecánica; trabajos de laboratorio para los alumnos de química; lengua alemana, segundo curso.

**Art. 21.** Cuando parezca conveniente, y el desarrollo sucesivo de las enseñanzas lo permita, á las ya indicadas en el artículo anterior se agregarán las especiales para el mas perfecto conocimiento de los tintes, tejidos y estampados de la metalurgia, artes cerámicas y otras que la experiencia acredite como mas útiles y necesarias.

**Art. 22.** Es aplicable á la escuela central del Real Instituto cuanto se establece para las profesionales en el título III.

**Art. 23.** La escuela elemental agregada á la central recibirá en sus métodos y doctrinas, en sus dependencias y recursos, toda la posible amplitud, de tal manera que pueda considerarse como el modelo de las de su clase, y ensayar los procedimientos y variaciones que convenga introducir en ellas.

### TITULO V.

*De las escuelas industriales en general, y de su régimen y administracion.*

**Art. 24.** Las escuelas industriales dependen del ministerio de Fomento, como uno de los ramos que constituyen la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio. Sus directores se corresponderán con dicho ministerio directamente en todo lo relativo á la parte científica, económica y administrativa de sus respectivos establecimientos.

**Art. 25.** Al frente del Real Instituto Industrial y sus dependencias habrá un director nombrado por Real decreto, cuyas atribuciones se designarán en el reglamento de ejecucion de este plan.

M. Richomme acompañándonos á la escalera, porque vais á estar reducidos á los recursos de nuestra escasa familia. La semana pasada tenia aquí al conde y condesa de Maulevier, á lord y lady Rothsay, al príncipe de Diparini...

—Nosotros solo á vos venimos á ver, contestó sonriéndose Malechard.

—... A la condesa Czarniwienska y su hija, continuó diciendo el provisionista, que parecia tener el mayor gusto en hacer resonar en nuestros oídos los títulos de los huéspedes de distincion que habia recibido en la semana precedente, también ha estado á visitarnos nuestro embajador. ¡Qué hombre tan bueno! Somos muy amigos y os presentaré á él la primera vez que venga á comer aquí.

—A madame Richomme es á quien ante todo querria ser presentado, repuse yo á mi vez, mas para eso me parece conveniente que nos mudemos de vestido. Despues de cuatro dias de viaje...

—Van á llevaros á vuestra habitacion, contestó el amo de la casa, y tendreis tiempo de vestiros antes de comer. Libertad completa para todo, pero esclitid á la hora de sentarse á la mesa, es la regla única de mi casa; por lo demas, creo inutil repellos que estais en la vuestra.

M. Richomme, dando el primero ejemplo de la libertad que proclamaba, nos dejó encomendados á un criado, que nos condujo á dos habitaciones

**Art. 26.** Los Directores y Secretarios de las demás escuelas industriales serán nombrados de Real orden entre los respectivos profesores, con la gratificacion que se les asigne en los presupuestos generales del Estado.

**Art. 27.** Correspondiendo al gobierno y administracion interior de las escuelas industriales su representacion y buen régimen á sus respectivos Directores, serán estos auxiliados por los consejos de estudio y de disciplina, oyéndolos sobre todo en los casos graves, en los proyectos de reforma y mejora, y en los programas y variaciones que deban verificarse en las enseñanzas.

**Art. 28.** Exceptuando á los profesores y ayudantes, todos los demás empleados de las escuelas industriales serán nombrados por sus directores, los cuales tendrán igualmente la facultad de suspender temporalmente de sus funciones al profesor que hubiese faltado á sus deberes, oyendo previamente al consejo de disciplina, y dando desde luego parte al gobierno de su resolucion y de las causas que la hayan motivado, con remision del informe ó acuerdo del expresado consejo de disciplina.

**Art. 29.** En las escuelas elementales completas, en las profesionales y en la central habrá consejos de estudio, compuestos de los profesores ordinarios, bajo la presidencia del Director ó quien haga sus veces. Será secretario del Consejo de estudios el que lo sea de la escuela.

**Art. 30.** Corresponde al Consejo de estudios:

Primero. Vigilar las enseñanzas y los métodos, proponer al Director las mejoras de que sean susceptibles y aquellas reformas que la experiencia haya acreditado como necesarias y como utiles.

Segundo. Proponer la adquisicion de las máquinas, aparatos, instrumentos y libros que exija el mejor servicio de la escuela.

Tercero. Discutir y aprobar los programas

inmediatas una á la otra, y perfectamente amuebladas como lo estaba toda la casa. Sin pérdida de momento comenzamos á vestirnos. Despues de habernos acicalado, volvimos á reunirnos, esperando que tocaran á comer. Malechard, cuyo aire distraido me habia chocado varias veces durante el viaje me pareció en aquel momento algo pensativo y de mal humor.

—¿Qué tenéis? le pregunté riendome; ¿es la marcha de lady Rothsay ó de la condesa Czarniwienska lo que os entristece?

—Estoy cansado, contestó afectando indiferencia. Vuestro carruage, como me dijisteis, es muy cómodo; pero despues de cuatro dias de viaje no hay coche ninguno que sea soportable. Si fuera posible, en vez de presentar en la mesa mi facha prosaica, iria á meterme en la cama.

En el salon, fuera de los amos de casa, no habia mas que otros dos convidados, de edad madura, y suizos de los pies á la cabeza. Sin parar mucho en ellos la atencion, nos adelantamos á saludar á la mujer de nuestro huésped, ostentando la finura de nuestros modales parisienses.

Como sucede frecuentemente en los matrimonios, madame Richomme ofrecia un admirable contraste con su marido. Cuando le daba el brazo, parecian una cabrilla ayuntada con un búfalo, pequeña, áca, delicada, con aire ladino y resuelto,

## FOLLETIN.

### EL PARA-RAYOS.

*Continuacion.*

—En ese caso lo agradezco aun mas, y madame Richomme quedará muy complacida cuando sepa que abandonais las delicias de Paris por venir á acompañarla. Esta pobre casa no os indemnizara del sacrificio, prosiguió el rico banquero, señalando con la mano la soberbia fachada de su habitacion; pero si mi hospitalidad es modesta, al menos será cordial.

Malechard me tocó con el codo; pero no necesitaba yo su aviso para notar el raro y divertido contraste que formaban las humildes palabras de nuestro huésped con su gesto orgulloso. Al señalar circularmente la dilatada perspectiva del jardín inglés que rodeaba la casa, parecia que la mano del provisionista, convertido recientemente en señor feudal, iba á tocar hasta el horizonte, apropiándose el cantón de Berna todo entero.

—Llegais casualmente en mala hora, prosiguió

de todas las asignaturas, remitiéndolos oportunamente al Gobierno para que este los apruebe, oyendo previamente al Consejo de estudios de la escuela central.

Cuarto. Calificar la conducta de los alumnos, oyendo previamente á sus respectivos profesores.

Quinto. Nombrar á principios de año uno de sus individuos para intervenir la gestion económica del Director, los cobros y la cuenta mensual de gastos.

*Se continuará.*

## CORTES.

Sesion del dia 23.

Leida el acta de la sesion anterior, aprobóse sin discusion el proyecto de ley en que se declaran abolidos los derechos, que en virtud de los reglamentos de 1824 pagaban los extranjeros al pasar nuestras fronteras.

Acto continuo entróse en la discusion de la ley general de ferro-carriles, que fué momentáneamente suspendida para oír al señor ministro de la Gobernacion dar noticia á las Cortes de la presentacion en las inmediaciones de Calatayud de una faccion carlista de 80 hombres, la mayor parte fugados de Zaragoza, á consecuencia del reciente descubrimiento de una vasta conspiracion en esta ciudad. El ministro espresó la seguridad de que esa descabellada intencion será oportunamente castigada, merced á la resolucion que abriga el gobierno de obrar con toda energia, mediante el apoyo de las Cortes.

Los articulos de la espresada ley, comprendidos entre el 20 y el 49 y último, fueron aprobados casi sin discusion. Un articulo adicional presentado por el señor Labrador, fué asunto de un largo y proliso debate en el que hablaron en pró, además del señor Labrador, los señores Sagasta y Navarro Zamorano, y en contra los señores Torrecilla, Navarro Alonso y Rivero Cidraque. El señor Lujan se espresó tambien en pro del articulo en cuestion, en que se propone que las provincias que han recibido subvencion para la construccion de ferro-carriles, queden obligadas al pago de la tercera parte de ella; este articulo quedó aprobado en votacion nominal por 118 votos contra 38.

El ministro de la Gobernacion volvió á ocupar la atencion de la Asamblea, con el mismo objeto que antes le habia movido á usar de la palabra, á consecuencia de haber recibido un nuevo parte telegráfico. Esta vez, sin embargo, las nuevas comunicadas por el señor Santa Cruz presentaron un carácter mucho mas grave,

puesto que de ellas resultaba que tres tercios de caballeria que habian salido de Zaragoza en persecucion de los insurrectos de Calatayud, se habian unido á estos. Semejante hecho se esplica facilmente si se atiende á que dicha fuerza iba mandada por un capitán del convenio de Vergara, quien se sublevó al grito de ¡Viva el rey! Los restantes oficiales, obediendo las leyes del deber y del honor, no imitaron el ejemplo del que acababa de mancharse y manchar á sus subordinados con tamaña traicion, y se pusieron á las órdenes del capitán general, el activo bizarro general Gurrea. Este habia salido con alguna fuerza de Milicia Nacional de artilleria y caballeria y cien soldados de infanteria en persecucion de los rebeldes.

Acto continuo se leyó una proposicion dirigida á que las Cortes presten su enérgica cooperacion al gobierno, para que pueda obrar cual cumple á la seguridad del pais y á su propio decoro. La proposicion fué vivamente apoyada por el general Serrano, y votada en el acto por unanimitad, despues de haber usado de la palabra el duque de la Victoria, cuyas leales frases son siempre escuchadas con satisfaccion.

Poco resta ya que referir. Despues de tales incidentes, nuestros lectores comprenderán que la sesion perderia toda su importancia. Asi pues, entróse penosamente en el debate de la ley de sanidad, de la cual se aprobaron desde el articulo 8.º hasta el 17; debate en que tomaron parte los señores Iñigo y Bayarri, no habiéndose procedido á la votacion de este por tener que hablar sobre él dos señores diputados y haber pasado las horas de reglamento.

## Seccion Oficial.

—La GACETA del 24 contiene lo siguiente:  
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.  
Existiendo partidas de rebeldes en los distritos militares de Aragon y Burgos, y dirigiéndose alguna de ellas á Navarra, de conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran en estado de guerra los distritos de las capitánias generales de Aragon, Burgos y Navarra.

Art. 2.º Los ministros de Guerra y Gobernacion comunicaran las instrucciones oportunas á las autoridades militares y civiles de las provincias comprendidas en los citados tres distritos para la ejecucion e lo dispuesto en el articulo anterior.

Art 3.º De este decreto se dará cuenta á las Cortes.

gonzado de escusarse á mis espensas, me impidió oír el resto de la frase. A punto estuve ya de desmentir á mi compañero, pero el efecto de una impostura atrevida es con frecuencia cortar la palabra á quien pudiera desennascararla. Esto justamente fué lo que á mi me sucedió: permaneci mudo, mientras que mi amigo Malechard, replegándose atrás, me dejaba así en primera linea, espuesto al visible mal humor de la señora de la casa. Sin embargo, por más habilmente que quiso ejecutar su manobra, no consiguió engañar á madame Richomme; yo lo adiviné por la desdenosa sonrisa que asomó á sus labios, y me alegré mucho de su prevision.

Los tontos siempre hacen algo bueno. Si por lo comun se mezclan importunamente en las mas interesantes conversaciones, tambien á veces nos sacan de otras muy embarazosas. En el momento en que yo estaba calculando si deberiamos marcharnos á Paris aquella misma noche, M. Richomme me cogió del brazo, y me llevó junto á una ventana para enseñarme las nevadas cumbres del Oberland, que tomaban un sonrosado colorido con los últimos rayos del sol.

—Vamos, caballero parisien, me dijo con burlona fatuidad, ¿no compensa esto las nieblas del Sena? Los dos suizos hicieron una señal de asentimien-

Dado en Aranjuez á veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

Otro creando la direccion general de ventas de bienes nacionales, al frente de la cual se coloca al señor Jontoya.

Otros confirmando las destituciones y nuevos nombramientos de los altos empleados en Hacienda, de que hacemos mérito en otro lugar.

Otro autorizando la constitucion de la compañía anónima titulada «Caja barcelonesa de giros, descuentos, préstamos y cuentas corrientes».

Ademas contiene el siguiente parte sanitario.

## GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Partes sanitarios de las últimas 24 horas.  
A las doce de la noche del 23 de Mayo de 1855.

Madrid.

Invadidos del cólera morbo. 29  
Muertos de los anteriormente invadidos. 7  
Id de los invadidos en este dia. 6  
Curados. 4

Tiulecia.

Invadidos. 2  
Muertos. 1

En los demás pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna el estado de la salud pública.—Luis Sagasti.

## Seccion de Noticias.

### NACIONALES.

—Leemos en *Las Novedades*:  
«En el Consejo de ministros celebrado ayer por la mañana, manifestó el señor Madoz á sus compañeros que se mostraban firmemente reueltos á seguir la fortuna del señor ministro de Hacienda, cuyos planes habian anticipadamente aprobado, que no queriendo que por él el gabinete todo corriera una crisis que pudiera ser funesta al pais, opinando hoy como antes que su personalidad debia ser sacrificada si alguno de sus compañeros hallaba un medio mejor que el anticipo para mejorar el Tesoro (medio que el no lo encontraba), antes de resolverse el ministerio á hacer de la cuestion del anticipo una de gabinete, debia oír á los gefes de Hacienda, y con

to, y yo no quise contrariar aquella expansion de su inocente vanidad. El espectáculo que se me presentaba lo merecia, y lo celebré sin reserva. Sin embargo, mi atencion no estaba absorta en las bellezas del paisaje, en términos de paralizar todos los sentidos. Entre las facultades físicas de que puedo jactarme, se encuentra un oído finísimo. Frecuentemente oigo sin escuchar, y con mayoría de razon cuando escucho. Ahora, pues, debo confesarlo; en aquel instante mis oídos estaban tan atentos como mis ojos, y contemplando el *Fung frau* abusaba de la perfeccion de mis órganos auriculares, para sorprender las palabras que madame Richomme y mi compañero de viaje hablaban en voz baja á pocos pasos de mí.

—¿Será esto un crimen indigno de perdon? preguntó Malechard despues de haber hablado algunas palabras en tono tan bajo que me fué imposible percibir las.

—No hay excusas que valgan, respondió imperiosamente la señora; vuestra conducta me causa un disgusto mortal, y esto no es lo que me habia prometido.

—Lo sé, señora, replicó mi amigo con tono de contricion; pero hay pasiones irresistibles, que hacen sucumbir á la mas firme resolucion.

(Se continuará)

con ojos vivos y penetrantes, fea en fin, pero no del todo desagradable, compensaba en ella al tanto los defectos corporales. Esta débil criatura nos dejó aprocsimarse sin hacer el menor movimiento para saludarnos; y lejos de manifestar alegría, su cara tomó grado mente un aspecto serio, que me sorprendió en términos de hacerme perder mi natural serenidad. Sin embargo, fácil me fué conocer que no era yo quien tenia la mayor culpa de su brusco recibimiento. Despues de haber echado sobre mí con cierta especie de distraccion allanera, una mirada indiferente, los ojos negros de madame Richomme se fijaron sobre mi compañero de un modo que en su lugar cualquiera hubiese temblado. Bien fuera que esperase este recibimiento, bien que se hallara dotado de uno de esos caracteres cuyo temple nada es capaz de alterar, lo cierto es que Malechard soportó heroicamente el testimonio mudo pero inequívoco del disgusto que le causaba nuestra visita.

Señora, dijo procurando dulcificar con una humilde sonrisa la inflexible mirada fija sobre él, M. Duranton me ha asegurado que, viniendo á pedirnos hospitalidad por algunos dias, no os pareceriamos importunos; con esta seguridad creí poder aceptar un asiento en su carruaje, y espero... La admiracion que me causó este modo desve-

su dictamen resolver despues lo que creyera mas justo. Aceptada esta propuesta por el gabinete, ayer á las cuatro el ministro de Hacienda ha tenido con los directores generales una larga conferencia en su despacho; anoche debia tener lugar un Consejo de ministros al que asistirán los mismos directores generales; y en el que se habrá resuelto ó la retirada del señor Madoz ó la decision del ministerio de hacer cuestion de gabinete la del anticipo, si no se ofrece otro medio mejor de hacer frente á las imperiosas necesidades del Tesoro público.»

—Se han remitido á Barcelona, con destino al parecer á las fortificaciones de dicha plaza, veinte hermosos cañones de á ochenta, construidos en la fábrica de Trubia. Dichas piezas están perfectamente trabajadas y pulidas segun el gusto moderno. Junto á las chimeneas están grabados los nombres de Espartero, O'Donnell, Concha, Dulce y el de algunos otros generales.

—Parte de las tripulaciones de las lanchas *Donestiera* y *Guadalupe*, de la quinta division, aprehendieron el 28 del mes anterior y 5 del actual cuatro fardos de generos en las proximidades de Renteria y caserio de Berri.

La escampavía *Chispa*, del apostadero de Almeria apresó el 9 en aguas del Cabo de Gata un falucho con 26 tercios de generos, 16 de tabaco y cuatro sacos de cañela.

—Dicen de Madrid:

Parece que por el ministerio de Hacienda se han pasado ya al tribunal contencioso-administrativo el reglamento y las instrucciones que se han formado para plantear y llevar á cabo la ley de desamortizacion; lo cual no puede tardar, porque el señor Madoz se propone que desde 1.º de junio próximo empiecen á funcionar las comisiones de venta. Antes, sin embargo, pediria á las Cortes el crédito necesario para costear estas oficinas.

—La industria minera está acrecentando diariamente en Huelva. La produccion del cobre es frecuente en casi todo el partido de Valverde del Camino, territorio conocido con el nombre de Sierra de Anlévalo. Además de la mina de Rio-Tinto hay muchas en grande produccion, y mayor seria si hubiera caminos para importar combustibles y hierro para las cementaciones.

—Leemos en la *Iberia* del 24:

Anoche á la una ha salido de esta córte el gobernador militar, señor Serrano Bedoya, para Guadalajara, con objeto de ponerse al frente de una columna compuesta de 500 infantes y 200 caballos, que está preparada para emprender la marcha hácia Aragon. Se asegura que lleva órdenes reservadas del gobierno para obrar en armonia con lo que reclaman las circunstancias actuales. Segun las últimas noticias, la fuerza de caballeria mandada por el capitán rebelde se dirigió á la Almunia, de donde fué rechazada por la benemérita Milicia Nacional de aquel punto. El señor capitán general de Aragon les sigue muy de cerca, y es probable que hoy tengamos noticia de la completa derrota de la faccion.

—Se asegura en Madrid que han sido nombrados para director general de fincas, D. Pedro Jontoy; para subdirector el señor Elduayen, para subdirector segundo don Marcelino Luna; para directores generales del Tesoro, de la deuda y de la caja de depósitos, don Santiago Miranda, don Andrés Rubiano y Jerez Barrona.

—Dice la *Iberia* del 24:

Segun nuestras noticias, han sido declarados cesantes los señores Salaverria y Sierra, á consecuencia de haberse manifestado disidentes del

ministerio en el modo de resolver la crisis rentística por que estamos atravesando. Parece que dichos señores, condenando toda idea de anticipo reintegrable, opinan porque se establezca un impuesto permanente, á regir desde el 1.º de junio, grabando á los pueblos sia esperanza de reintegro.

Este proyecto está en oposicion con el pensamiento culminante de las Cortes y del gobierno, que se reduce á no gravar por ahora á las clases menos acomodadas, ya que se las procuró algun alivio con la abolicion de los consumos. Además pierden de vista los que tal proponen, que en la ley de desamortizacion se establece que una parte de los productos de las ventas se destinará á cubrir el déficit que resulte en el presupuesto de ingresos de este año.

—Sigue el ayuntamiento de Caliz celebrando juntas con el objeto de tratar sobre los arbitrios que se han de imponer para cubrir la subvencion del ferro-carril gaditano. Hé aqui los cuatro medios que á juicio de aquella corporacion, son mas conducentes al patriótico objeto que se propone:

1.º La instalacion de una junta patriótica que con los recursos pecuniarios de las personas que se presten á este bien, facilite al excelentísimo ayuntamiento la subvencion que se necesita garantir de algun modo para que la linea se saque á pública subasta. 2.º Levantar un empréstito. 3.º Apelar á la imposicion de arbitrios. 4.º Formar una empresa que se presente en la subasta renunciando á la subvencion.

—Dentro de poco tiempo presenciara Badajoz la solemne inauguracion del Puente de Caya, que une las fronteras española y portuguesa, si se atiende á que no falta para su terminacion mas que afirmarlo y los pretiles. Aquella obra costeada por ambas naciones y llevada á cabo por el interés mútuo de ambos pueblos, ha sido dirigida por el ingeniero de la provincia, teniendo en cuenta el honor nacional, aun mas que el interés del cuerpo á que pertenece, puesto que el gobierno portugués, no tan solo ha rechazado toda intervencion en la inversion de caudales, sino que abdicó todos sus poderes en favor de la inteligencia de los ingenieros españoles.

#### ESTRANGERAS.

—Dicese ahora que la tentativa de asesinato contra Luis Napoleon no era aislada, y que en el mismo dia debió intentarse lo propio contra el Santo Padre, librándose este de un modo que aun permanece en el misterio. Una carta de Roma dice sobre esto lo siguiente:

«El Papa recibió una carta misteriosa llegada á sus manos casi de un modo milagroso, atendida la vigilancia que se ejerce en el Vaticano. La lectura de esta carta parece que conmovió estremadamente á Su Santidad, y desde este instante se halla muy inquieto y no disimula su turbacion. La prueba es que debia ir á la plaza de España para poner la primera piedra al monumento que allí se erige á la Inmaculada, pero no se dejó ver, y la ceremonia fué presidida por el cardenal Franzoni. La plaza estaba llena de tropa formada en cuadro: una doble hilera de soldados de artilleria protegía la procesion, y estaba desplegada en batalla mucha fuerza de caballeria.»

—Si hemos de creer á diarios por lo general bien informados, lo que la Inglaterra y la Francia desearian de la España, es que esta enviase á Italia un cuerpo de ejército que relevase á los franceses en Roma y demás puntos que ocupan de los Estados pontificios.

—LAS ANDADAS.—Ayer estuvo el tiempo revuelto y vario, corrieron aires fríos y hubo chubascos: el cielo quiera que no llueva una gota mientras la feria. Nos dicen que los toros van á ser bravos y buena la cuadrilla que ha de lidiarlos; tambien nos cuentan que pocos forasteros habrá en la feria. En lo que todos, todos, están conformes es en que esta es la Pascua de Pentecostes; y en que es muy bueno que la feria se fije por este tiempo. Los muy bellos Diamantes de la Corona al público gustaron, que es buena cosa; los aplaudieron y algunas piezas buenas se repitieron. Yo quisiera cien chascos aqui contaros; pero estoy tan de prisa que ya me marcho: siga la broma, que otra vez hablaremos en verso ó prosa.

—ANTIGUOS AMORES.—Quizá recuerden nuestros lectores lo que dijimos hace algun tiempo acerca de la hermosa jóven que iba todas las tardes á la orilla del rio á enviar sus suspiros y quejas al objeto de su cariño, que estaba en la ciudad de la Giralda y de la Torre del Oro. Ayer la encontramos donde otras veces la habiamos visto, mas hechicera y encantadora que nunca. Estaba alegre y hasta juguetona, y en el momento en que nos vió, y sin dar lugar á que la saludásemos: dentro de tres dias viene, nos dijo, lo voy á ver, y voy á oír el encanto de sus palabras seductoras ¡qué contenta estoy!

—PERCANCE.—Anteayer cayó al suelo desde un tejado de la casa llamada *de las Pabas* un albañil, que hemos oido asegurar que quedó con pocas esperanzas de vida.

#### REMITIDO.

Cuenta de los productos de la suscripcion y funcion de Teatro del dia 19 de Mayo de 1855, cuyo producto se ha invertido en el equipo de la compañía de Cazadores del primer batallon, segun acuerdo de la comision, y débito que aun resulta.

Producto de la suscripcion, lista número 1.º	1530
Id. de la lista núm. 2.º no cobrada	307
Total producto líquido de la funcion del Teatro	457
	2294

#### Inversion.

Pagado al pañero Aparicio	1320
Por la lista núm. 2.º del cargo no cobrada	307
Por las hechuras de 21 levitas	589
Dado como ayuda para un morrion	14
Entregado á D. Bartolomé Sanchez por cuenta de los 1160 rs. de los 29 morriones	64
	2294

Resultan pues los 2294 reales invertidos en el objeto á que se destinaron por la comision de compañía, y que aun se restan á D. Bartolomé Sanchez 1096 rs. hasta el completo de los 1160 rs. valor de los 29 morriones para la misma compañía.

Córdoba 25 de Mayo de 1855.—El capitán de Cazadores, J. B. Cisneros.

NOTA. La persona que quiera satisfacerse de la legitimidad de la presente cuenta puede presantarse en la casa Correos, donde se le demostrarán los documentos que la constituyen.

## Boletín Religioso.

Hoy. *Pascua de Pentecostés, ó venida del Espíritu Santo, Santa María Magdalena de Pazzis, virgen.*

Mañana. *S. Estanislao, obispo y mártir.*

Maria, de la ilustre familia de Pazzis en Toscana, nació en Florencia en 1566. Desde niña fué santa. A los 16 años entró religiosa Carmelita, donde fué decabado de perfeccion evangélica. Fué muy dada á la penitencia y contemplacion, y favorecida del cielo con el don de milagros y profecía. Sus extasis eran continuos. Rindió su espíritu al Señor á los 40 años en el de 1607. La canonizó Alejandro VIII.

—Hoy reza la Iglesia de la Dominica de Pentecostés, con rito doble de primera clase, con octava cerrada, y color encarnado.—Mañana del segundo día de Pascua, con igual rito y color.

—JUBILRO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la hermita de Ntra. Sra. de la Salud.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará mañana el Sr. Dr. D. Francisco de Golmayo, Canónigo Magistral de la misma.

—A las siete y media de la mañana en la Iglesia de S. Pablo se administrará mañana por el Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo la sagrada Comunión á los que hayan asistido á los cultos del mes de Maria; y á las diez se celebrará la solemne función acostumbrada para ofrecer los referidos cultos.

—En los cultos del mes de Maria, que se celebran en la Iglesia de S. Pablo á las cinco y media de la tarde, predicará hoy el Sr. D. Miguel Riera, Rector y Cura económico de la Parroquia de S. Andrés.—Mañana el Sr. D. José de Fuentes y Mesa.

—En los que se celebran en la Iglesia del Convento de la Encarnacion, predicará hoy el Sr. D. José Cortés y Sanchez, Canónigo de la Sta. Iglesia.—Mañana el Sr. D. Rafael Sanchez, Presidente de Colegio en el de Ntra. Sra. de la Asuncion.

—Hoy y mañana octavo y último día de Novena á Ntra. Sra. de Villaviciosa en la hermita de S. Juan de Letrán, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Pablo, Santísima Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letrán, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. *Corona en los Dolores.*

## Boletín Comercial.

### MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 52 á 57: Cebada de 23 á 25, Habas á 36: Escana á 20: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 56: d. en los molinos á 34: Jabon blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 41 á 49: Cebada de 30 á 32: Aceite en la Calzada á 40: para el consumo á 43.

—MÁLAGA.—Trigo de 41 á 53: Cebada de 26 á 36: Maiz de 36 á 42: Garbanzos de 55 á 84: Habas de 59 á 60: Yeros de 58 á 60: Alpiste de 40 á 44: Aceite á 39.

—GRANADA.—Trigo de 39 á 44: rs: Cebada de 27 á 28: Habas de 35 á 36: Maiz de 30 á 32: Aceite á 40.

### TRANSPORTES.

cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho media de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 2 y 3 de la tarde, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Se-

villa los días impares entre 6 y 7 de la mañana y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreteras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, á los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares á las 4 de la tarde, y salen los días pares á las 3 de la madrugada. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—EMPRESA UNIDA A LA ECONÓMICA.—Los socios representantes de la empresa «La económica» y D. Francisco Herrera, cuyos carruages durante dos años, han sido favorecidos por el comercio de esta ciudad y del de Sevilla para el transporte de sus efectos, desde 1.º del presente mes quedan unidas para el fin indicado, simplificando y refundiendo al propio tiempo en una persona y casa, el despacho de administracion y conduccion de arrobos.

D. s Francisco Herrera al hacerse cargo de administrar los intereses de la Empresa que son tambien los suyos, lleva por general objeto, aumentar el crédito de aquella, lo que solamente puede conseguirse cumpliendo cuanto se estipula con el público y depende de las facultades de la empresa. Para ello hay establecido el número necesario de carruages en toda la línea de Madrid y Sevilla, y otros en combinacion de estos á Cádiz y su carrera, los cuales entran y salen á igual hora próximamente de Madrid á Sevilla y vice-versa cada dos días, invirtiendo en sus expediciones solo dos días y medio de esta ciudad á la de Sevilla, y cinco y medio á Madrid, entrando los carruages desde Tembleque en los trenes del camino de hierro.

Administracion: calle de la Herreria núm. 24 y 25.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblós de su carrera todos los días á las 8 de la mañana. Para Antequera y Málaga los días 15, 19, 23, 27, y 31, á la misma hora: además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos á precios arreglados los días 20, 24 y 28 y para Sevilla salen carros todas las semanas, en los que se admiten arrobos y pasajeros. En Sevilla se despachan casa de transportes de D. Juan Ruiz Monsalvez, cocheras de Pineda núm. 2.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días pares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

### Avisos.

—SUBASTA. Por disposicion de su dueño el Exmo. Sr. Duque de Sessa, se trata de habilitar el molino harinero de Abroger en la ribera de Guadajoz, para lo que se trata de formar el Caballo principal de la Presa, con estaqueado de pinos formando cajones y rellenos de piedra, y cuya obra se trata de hacer por empresa, y está tasada en 16000 rs.: las bases y condiciones de dicha obra constan del pliego que está de manifiesto en la Administracion de dicho Sr. Exmo. en Baena, señalándose para la subasta y remate el día 17 de Junio proximo, de 10 á 12 de su mañana: las personas que le acomode tomar parte en dicha obra, presentarán sus proposiciones en dicha Administracion que le serán admitidas siendo arregladas. 1

—COMPRA. En la fabrica de Cartulina junto á la puerta del Osario, se com-

pra trapo blanco á 9 rs. arroba: la de papel viejo á 7 y la de trapo de color á 3 rs. 1

—VENTA. Se vende la casa núm. 2 calle Grada redonda donde se halla un establecimiento de botica. La persona que le acomode podrá pasar á la misma calle núm. 40 frente á la puerta del Perdon donde vive su dueño. 1

—VENTA. Se vende una carretela de muelles de C, muy firme y en el mejor estado de servicio, propia para viaje y para ciudad. La persona que desee verla, podrá pasar á casa del Sr. conde de Villanueva. 9

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda desde 1.º de Enero de 1856 el cortijo del Judío Blanquillo, compuesto por mayor de 889 fanegas 4 celemines de tierra, á menos de una legua de esta ciudad y en la campiña de ella, bajo las condiciones y renta que se manifestarán en casa de su dueño D. Rafael Cabrera, calle de S. Pablo núm. 24. 8

—VENTA. En la hacienda del Aguadillo, término de esta Ciudad, se vende lina de olivo en grandes troncos sin trazar. El que quiera interesarse en su adquisicion podrá entenderse con el guarda de dicha hacienda. 5

—RETRATISTA. Retratos al daguerrotipo sobre placas, papel y marfil. Acaba de llegar á esta el acreditado retratista D. José Widen, el cual avisa á sus numerosos amigos y favorecedores que ha abierto su gabinete fotográfico en la calle de Munda (antes de los Stos. Antónes) núm. 8.; y trabajará todos los días, aun los nublados y lluviosos, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 9

—VENTA. Se vende la casa calle del Caño núm. 2 propia de los herederos de D. Juan Miguel Serrano. La persona á quien le acomode podrá entenderse con el Sr. D. Pedro Marquez y Castellano, Rector de la Parroquia de S. Lorenzo, que vive frente á la misma Iglesia. 2

—PERDIDA. Se ha estraviado en la plazuela de las Capuchinas un perrito faldero de lanas, blanco. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en casa de D. Ildefonso Joaquin de Ariza, donde se le gratificará. 3

—ARRENDAMIENTO. Para desde el día de S. Juan proximo en adelante se arriendan una habitacion, dos pajares y dos espaciosas cuadras con agua de pie: á la persona á quien acomoden darán razon en la calle del Huerto de los Limones casa especera, enfrente del huerto de dicho nombre. 3

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiera arrendar desde S. Miguel de 1855 en adelante, la dehesa llamada Majadales de Argote, en el término de Almodovar del Rio, poblada de encinar y monte bajo, lindera con la Cigarra bajo, Fuen Real, Cobatillas y Villalobillos, podrá acudir á tratar de su ajuste con su administrador D. Gregorio Alvarez de Golmayo, que vive en la calle de la Pierna, núm. 47. 7

## TEATRO.

Funcion 19 de abono para hoy.

La zarzuela en 3 actos *Los diamantes de la Corona.*

A las ocho y tres cuartos. A 3 rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. reia Tena, calle de la Libreria núm. 1.